República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00051-00

En atención al informe precedente, y, a efectos de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO. Se agrega al plenario el anterior despacho comisorio, para los fines y los efectos contemplados en el artículo 40 del C.G. del P.

SEGUNDO. Por secretaría continúese con la contabilización del término del requerimiento conforme a lo normado en el artículo 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.S.